



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 SEP 2017

Expte. N° 65/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1159-2017 de fecha 1 de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a las Arq. Alejandra Inés YÁÑEZ y Arq. María Agustina CAPPELEN, para desempeñarse como AUXILIAR PROYECTISTA, Categoría 7 del Agrupamiento Técnico para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0692-2017.

QUE a fs. 276 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que la Arq. YÁÑEZ tomó real posesión de funciones el día 4 de setiembre de 2017.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Arq. Alejandra Inés YÁÑEZ, D.N.I. N° 33.235.843, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR PROYECTISTA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 4 de setiembre de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
Nº Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1212-2017